



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.382.-

Asunción, 2 de octubre de 2019

Señor
Carlos Echeverría, Intendente
Municipalidad de Luque

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 128, **QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A CONCEDER PERMISO SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 26 de setiembre de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198691



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 128.-

QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A CONCEDER PERMISO SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


DECLARA:

Artículo 1.º Instar a la Municipalidad de Luque, a conceder permiso solicitado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para la realización y ejecución de las obras de Mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución del área metropolitana, en distrito del departamento central con provisión total de materiales.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

